

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- A COSTA ROMERO, Miguel Ángel y LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo, *Delitos especiales*, México, Porrúa, 1989.
- ÁLVAREZ MANILLA, José Manuel, "La enseñanza por computadora, estrategias didácticas básicas", *Perfiles Educativos*, México, núms. 51-52, 1991.
- AMAT NOGUERA, Nuria, *Técnicas documentales y fuentes de información*, Barcelona, Biblograf, 1979.
- ANGARITA BARÓN, Ciro, "Colombia: el *habeas data* en la Constitución de 1991", *Informatica e Diritto*, Florencia, vol. 20, núm. 1, 1994.
- ASHLEY, Kevin y BERMAN, Donald, "Introduction to Artificial Intelligence and Law", *Cuarta Conferencia Internacional sobre Inteligencia Artificial y Derecho*, Amsterdam, Vrije Universiteit, Computer and Law Institute, junio de 1993.
- AUSUBEL, D. P. et al., *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*, México, Trillas, 1982.
- AZPILCUETA, Hermilio Tomás, *Derecho informático*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1987.
- BARRIUSO RUIZ, Carlos, *Interacción del derecho y la informática*, Madrid, Dykinson, 1996.
- BAUZA, Marcelo, "La informática en la investigación y en la enseñanza del derecho", *I Congreso Internacional de Derecho e Informática*, Lima, 1994.
- BLAKE, Red H. y HAROLDSEN, Edwin O., *Taxonomía de conceptos de la comunicación*, México, Nuevaomar, 1977.
- BURGOA, Ignacio, "La deuda pública externa, el derecho a la información y la Suprema Corte", *Excelsior*, 20 de abril de 1982.

- CÁCERES NIETO, Enrique, "Lógica jurídica e informática jurídica", *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, Informática y Derecho, Monográfico 12, Madrid, septiembre de 1996.
- CALLEGARI, Nidia, "Delitos informáticos y legislación", *Revista de la Universidad Pontificia Bolivariana*, Medellín, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, núm. 70, julio-septiembre de 1985.
- CARPIZO, Jorge, *Estudios constitucionales*, 2a. ed., México, UNAM, 1983.
- CARRASCOSA LÓPEZ, Valentín, "El derecho informático como asignatura para juristas e informáticos", *Revista de Informática y Derecho*, España, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Regional Mérida, España, s. f. e., 1993.
- CASTELLANOS LÓPEZ, José de Jesús, "Derecho a la información en México", *Revista de Investigaciones Jurídicas*, México, Escuela Libre de Derecho, 1987.
- CASTRO FERNÁNDEZ, Juan Diego, *Juristas y computadoras*, Costa Rica, 1992.
- CHOURAQUI, Alain, *L'informatique au service du droit*, París, Collection Sup. Presses Universitaires de France, 1974.
- CLARK, Charles, "El ambiente del *copyright* para la infraestructura global de información", *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VIII, núm. 86, octubre de 1995.
- CONNORS, Daniel y WESTPHAL, Antje, "La directiva de la Comunidad Europea sobre la protección legal de programas de computadora, una comparación entre el derecho europeo y el derecho estadounidense de la propiedad intelectual", *Comparative Juridical Review*, Coral Gables, Florida, Rainforth Foundation, vol. 29, 1992.
- CORREA, Carlos M. *et al.*, *Derecho informático*, Buenos Aires, Depalma, 1987.
- , "El derecho informático en el proyecto de acuerdo Trip's de la rueda de Uruguay", *Derecho, Revista de la Facultad de Derecho*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, núm. 47, diciembre de 1993.

- Diccionario de informática*, trad. Blanca Mendizábal, Madrid, Díaz de Santos, 1993.
- Diccionario jurídico mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Porrúa, 1994.
- DORFLES, Gillo, *La ventana electrónica, TV y comunicación*, México, Eufesa, 1983.
- FIX FIERRO, Héctor, *Informática y documentación jurídica*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1990.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Justicia constitucional, ombudsman y derechos humanos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1993.
- , “La función actual del Poder Legislativo”, *El Poder Legislativo en la actualidad*, México, UNAM, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- y OVALLE FAVELA, José, “Derecho procesal”, *El derecho en México, una visión de conjunto*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991.
- FROSINI, Vittorio, *Informática y derecho*, Bogotá, Temis, 1988.
- GÁNDARA, Manuel, *Apoyos a la enseñanza-aprendizaje mediante computadora*, México, UNAM, Centro de Investigación y Servicios Educativos, 1993.
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, Miguel Ángel, *Los delitos especiales federales*, México, Trillas, 1987.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Lógica del raciocinio jurídico*, México, Fontamar, 1994.
- GEORGE, F. H., *Cibernética*, English University Press Ltd., 1971.
- GHERSI, Carlos Alberto, *Contratos civiles y comerciales*, 2a. ed., Buenos Aires, Depalma, 1992, t. II.
- GÓMEZ-ROBLEDO VERDUZCO, Alonso, “El derecho a la intimidad y el derecho a la libertad de expresión: derechos humanos fundamentales”, *Ars Iuris*, México, Revista del Instituto de Documentación e Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, vol. 14, 1995.

- GONZÁLEZ-SALAS, Raúl, "El bien jurídico: intimidad", *El Foro*, órgano de la Barra Mexicana, México, Colegio de Abogados, octava época, t. IV, núm. 2, 1991.
- GUERRERO M., María Fernanda, "La inteligencia artificial aplicada al derecho", *Revista uno y cero*, Milán, 1986.
- HARTLEY, Eugene *et al.*, *The Importance and Nature of Communication, Fundamental of Social Psychology*, Nueva York, Alfred A. Knopf Inc., 1972.
- HATON, Jean-Paul *et al.*, *L'intelligence artificielle*, París, Presses Universitaires de France, 1989.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, *Diálogos sobre informática jurídica*, México, UNAM, 1989.
- y DIRECCIÓN DE CÓMPUTO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, *El sistema UNAM-JURE, un banco de información legislativa*, México, UNAM, 1985.
- KREECH, David *et al.*, *Individual in Society*, Nueva York, McGraw-Hill Book Company Inc., 1962.
- LEVINE, Guillermo, *Introducción a la computación y a la programación estructurada*, México, McGraw-Hill, 1992.
- LIONS, Monique, *El Poder Legislativo en América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1974.
- LIVAS, Javier, *Cibernética, Estado y derecho*, México, Gernika, 1988.
- LOEVINGER, Lee, "Jurimetrics, the Next Step Forward", *Minnesota Law Review*, XXXIII, 1949.
- LÓPEZ AYLLÓN, Sergio, *El derecho a la información*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1984.
- LÓPEZ MUÑIZ GOÑI, Miguel, *Informática jurídica documental*, Madrid, Díaz de Santos, 1984.
- LOSANO, Mario G., *Corso di informatica giuridica*, 2a. ed., Milán, 1981.
- , *Curso de informática jurídica*, Madrid, Tecnos, 1987.
- , *Introducción a la informática jurídica*, Palma de Mallorca, Universidad de Palma de Mallorca, Facultad de Derecho, 1982.

- LUCAS MURILLO DE LA CUEVA, Pablo, *El derecho a la autodeterminación informativa*, Madrid, Tecnos, 1990.
- MEZA SALAZAR, Martha Alicia *et al.*, *75 aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Porrúa, 1992.
- MOLES, Abraham Y ROHMER, Elizabeth, *Teoría estructural de la comunicación y sociedad*, México, Trillas, 1983.
- MUÑOZ DE ALBA MEDRADO, Marcia, "La protección de la persona frente a las tecnologías de la comunicación", *Lecturas guerrerenses*, Chilpancingo, Fundación Académica Guerrerense, año 1, núm. 3, enero-febrero de 1996.
- NIMMER, Raymond *et al.*, "El *copyright* en las autopistas de la información", *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VII, núm. 80, abril de 1995.
- NUÑEZ PONCE, Julio, "La acción de *habeas data*: su aplicación en un contexto jurídico informático", *Aequitas*, Revista Jurídica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, Culiacán, número 22, diciembre de 1994.
- OCHOA CAMPOS, Moisés *et al.*, *Derecho legislativo mexicano*, México, Cámara de Diputados, XLVIII Legislatura del Congreso de la Unión, 1973.
- ORILIA, Lawrence S., *Introducción al procesamiento de datos para los negocios*, México, McGraw-Hill, 1982.
- PENZIAS, Arno, *Ideas e información*, Madrid, Fundación para el Desarrollo de la Función Social de las Comunicaciones, 1990.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 21a. ed., Madrid, 1992.
- RIESTRA GAYTÁN, Emma, *Informática jurídica aplicada a la enseñanza del derecho*, tesis de licenciatura, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1995.
- RÍOS ESTAVILLO, Juan José (coord.), *El sistema de administración y procuración de justicia en la República Mexicana*, disco compacto, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1984.

- RIVERA LLANO, A belardo, *Derecho e informática*, Bogotá, M inisterio de Justicia, Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, 1987.
- RIVERO, A ntonio, “Informática y derecho: la informática jurídica en E spaña”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, Informática y Derecho, M onográfico 12, M adrid, septiembre de 1986.
- RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis, *Criminología*, M éxico, Porrúa, 1979.
- RUIZ MIGUEL, Carlos, “Protección de los datos personales automatizados”, *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, M adrid, C entro de E studios C onstitucionales, núm. 84, abril-junio de 1994.
- SÁNCHEZ MEDAL, Ramón, *De los contratos civiles*, 8a. ed., M éxico, Porrúa, 1986.
- SCHMILL, Ulises, *Lógica y derecho*, M éxico, Fontamar, Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, 1993.
- SERNA, Pedro, “Derechos fundamentales: el mito de los conflictos. Reflexiones teóricas a partir de un supuesto jurisprudencial sobre intimidad e información”, *Suplemento Humana Iura de Derechos Humanos, Persona y Derecho*, Pamplona, vol. 4, 1994.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, “Ombusman de los medios”, *El Financiero*, 10 de octubre de 1994.
- SOLOM, C., *Entornos de aprendizaje con ordenadores*, Barcelona, Paidós, 1987.
- SUÑÉ, Emilio, “Introducción a la informática jurídica y al derecho de la informática”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, Informática y Derecho, M onográfico 12, M adrid, septiembre de 1986.
- TÉLLEZ VALDEZ, Julio, *Derecho informático*, M éxico, M cG raw-Hill, 1996.
- , *Contratos informáticos*, M éxico, UNAM, 1989.
- VÁZQUEZ LASLOP, María Eugenia, *Jurethes: construcción de una red semántica en materia jurídica*, tesis de maestría, M éxico, UNAM, C entro de Enseñanza de L enguas E xtranjeras, 1995.

- VILLORO TORANZO, Miguel, *Introducción al estudio del derecho*, 6a. ed., México, Porrúa, 1984.
- V V . A A . , *Criminalia*, México, Academia Mexicana de Ciencias Penales, Porrúa, año LV, núm. 2, mayo-agosto de 1994.
- WEBB, N. M. , “Peer Interaction and Learning in Small Groups”, *International Journal of Educational Research*, 1989.
- ZARINI, Helio Juan, *Derecho constitucional*, Buenos Aires, Astrea, 1992.